



Consejo Económico y Social

Provisional

30 de diciembre de 2003

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002

Serie de sesiones de coordinación

Acta resumida provisional de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 12 de julio de 2002 a las 16.00 horas

Presidente: Sra. Rasi (Vicepresidenta) (Finlandia)

Sumario

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-48012 (S)



Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (continuación) (E/2002/12 y Corr.1, E/2002/56, E/2002/62 y E/2002/73)

1. **El Sr. Shumaina** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, además de cumplir las funciones especificadas en la Carta, el Consejo tiene que realizar los objetivos de desarrollo del Milenio. Esto exige una amplia cooperación entre todos los interesados. El consenso logrado en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, ha dado un poderoso estímulo al Consejo en la realización de los objetivos de la Cumbre del Milenio.

2. No basta con definir objetivos y aprobar resoluciones; es decisivo hacer su seguimiento y aplicarlas. La comunidad internacional debe unirse para enfrentar los desafíos que enfrenta el desarrollo sostenible, incluidos los conflictos en toda África. Para su país es muy importante poner fin a los conflictos en el continente africano y en ese sentido ha cumplido una trascendente función en la reducción de la tensión. Está convencido de que la seguridad y la paz crearán una atmósfera favorable a la estabilidad y al desarrollo sostenible. El establecimiento de Grupo Consultor Especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto es un paso importante en la dirección correcta. En ese contexto, señala los acuerdos a que llegaron los dirigentes africanos en la conferencia celebrada en Durban los días 8 y 9 de julio de 2002, en la que se anunció la creación de la Unión Africana. Un importante órgano de la Unión, el Consejo de Paz y Seguridad Africano, junto con la fuerza africana de mantenimiento de la paz, desempeñará un papel eficaz para poner fin a los conflictos en África e impedir que se inicien. Esa función está totalmente de conformidad con los esfuerzos de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, tendientes a instalar la estabilidad y el desarrollo sostenible en África.

3. Su delegación espera que esa importante medida sea bien recibida por las Naciones Unidas y por la comunidad internacional, y que preste de apoyo al Consejo Económico y Social como el principal órgano

responsable de coordinar la labor de otros órganos de las Naciones Unidas. Su delegación confía en que los esfuerzos destinados a asegurar el seguimiento de los acuerdos que han surgido de las conferencias y reuniones recientes, celebradas con los auspicios de las Naciones Unidas, también reciban apoyo.

4. **La Sra. Kusorgbor** (Ghana) señala que la urgente tarea de reducir la pobreza y promover la distribución equitativa del desarrollo socioeconómico ha sido complicada aún más por la globalización. Por lo tanto, es imperativo fortalecer la función del Consejo dentro del sistema más amplio de las Naciones Unidas, pero lo mejor es abordar esta cuestión después de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

5. Si el Consejo ha de ayudar a realizar los objetivos de desarrollo del Milenio, es esencial que las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio aumenten y mejoren su interacción. Las reuniones entre el Consejo y esas instituciones deben ser cuidadosamente preparadas con anticipación y deben centrarse específicamente en esos objetivos y en las conclusiones de las demás conferencias importantes de las Naciones Unidas.

6. Igualmente decisiva es la cooperación eficaz entre el Consejo y los otros dos órganos principales de las Naciones Unidas: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. A la vez, se debe tener en cuenta la participación de la sociedad civil, y se debe alentar a las organizaciones no gubernamentales a participar más en las actividades de las Naciones Unidas. Además, es esencial que exista una relación fortalecida entre el Consejo y sus comisiones orgánicas: un mecanismo destinado a mejorar la supervisión y gestión del Consejo en los órganos subsidiarios reducirá la duplicación y el exceso y facilitará una consideración bien coordinada, en todo el sistema, de todas las cuestiones económicas y sociales.

7. La reducción de la pobreza y la prevención de los conflictos son dos caras de la misma moneda, y su delegación hace suya la recomendación que se hace en el informe del Secretario General (E/2002/12 y Corr.1) para que se establezca un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, que sería un complemento de las actividades de amplia base que se llevan a cabo en virtud de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Si se dedican más esfuerzos a la prevención de los conflictos, habrá menos necesidad

de misiones de mantenimiento de la paz, programas de socorro y reconstrucción de Estados.

8. **La Sra. Loemban Tobing-Klein** (Suriname) dice que el Observador de Venezuela, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, destacó la necesidad de fortalecer el papel del Consejo en la coordinación y el seguimiento de las conferencias importantes de las Naciones Unidas y de dar más eficacia a este órgano. Además, en el informe del Secretario General (E/2002/62) se describen los nuevos desafíos, que implican la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, además de las diversas otras responsabilidades del Consejo específicamente incluidas en su mandato. Durante los últimos seis meses, la Mesa del Consejo y la secretaría han hecho todo lo posible a fin de que los Estados Miembros adquieran conciencia del enorme Potencial de este órgano. Entre otras iniciativas encomiables, están las mesas redondas de alto nivel sobre la educación, la salud y los recursos humanos y el diálogo con las instituciones de Bretton Woods.

9. Su delegación conviene en que debe haber una asociación fuerte y eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, porque sin el trabajo de la sociedad civil no se podrán realizar los nobles objetivos de la Organización.

10. Las esclarecedoras presentaciones de los grupos y las deliberaciones que tuvieron lugar durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales del actual período de sesiones han demostrado que el Consejo está en el camino correcto y que debe continuar para influir en la vida cotidiana de las personas, en particular en los países en que las mayorías vulnerables viven por debajo del nivel de pobreza. A fin de movilizar el necesario nivel de financiación para la realización de los objetivos sociales y económicos, se debe completar cuanto antes el proceso de reforma del Consejo. Su delegación está a favor de la ampliación propuesta, que incluye a todos los Estados Miembros en la composición del Consejo.

11. En el informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en ayuda de Haití (E/2002/56), país caribeño hermano, se presenta un panorama general de la situación desde 2001 en relación con las dificultades con que se ha tropezado y sobre las mejoras logradas. El punto principal que hay que tener presente es que Haití necesita ayuda, y que las actividades operacionales de las Naciones Unidas, mejor coordinadas en virtud del

programa a largo plazo, favorecen los intereses superiores de su pueblo.

12. **El Sr. Holubov** (Ucrania) dice que la eficacia de la labor del Consejo depende del fortalecimiento de su papel como órgano central de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. El Consejo debe ser equipado para que proporcione más orientación sobre el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, adoptando un enfoque coordinado para alcanzar los objetivos internacionalmente convenidos.

13. Se debe establecer un mecanismo que utilice plenamente al Consejo en el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. En futuras reuniones del Consejo con las instituciones de Bretton Woods se debe concentrar la atención en movilizar todo tipo de recursos para la aplicación del Consenso de Monterrey. Uno de los principales desafíos es ayudar a reunir en un diálogo sistemático al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas. Mediante la ampliación de su radio de acción, el Consejo debe hacer participar más en sus actividades a los encargados de formular políticas en el plano nacional y a la sociedad civil. Se debe asegurar la coherencia general de criterios, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo, en particular en el contexto de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El progreso hacia la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible se debe medir en una forma congruente y unificada, y el Consejo, de ese modo, debe estimular la armonización de los indicadores específicos utilizados por las Naciones Unidas, bajo la conducción de la Comisión de Estadística.

14. Un elemento clave de la reforma del Consejo es el mejoramiento de su capacidad para supervisar y administrar sus órganos subsidiarios. Por ejemplo, debe examinar más detalladamente las propuestas de sus comisiones orgánicas y alentarlas a que trabajen conjuntamente en forma sustantiva a fin de evitar la duplicación.

15. Aunque debe funcionar bajo su mandato, el Consejo no debe aislarse de otras actividades centrales de las Naciones Unidas. Se deben explorar sus posibilidades de colaborar con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos y la

consolidación de la paz. El Consejo debe prestar asistencia en el desarrollo de estrategias de prevención de los conflictos, analizando la forma en que se pueden abordar las causas económicas y sociales originarias de los conflictos. Dada su capacidad institucional, el Consejo puede ayudar a organizar iniciativas regionales de prevención de los conflictos y movilizar el apoyo a la consolidación de la paz en países determinados.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.